



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. S E V I L L A .-

BASES DE LOS TRABAJOS A PRESENTAR EN LA IV GALA EDUCATIVA DE ISLA MAYOR

1. Podrán participar todos los alumnos que cursen sus estudios en centros educativos de Isla Mayor (Alfonso XIII y Puntal) matriculados en el curso 2019/20.
2. Los trabajos deberán ser realizados y presentados en el centro educativo en el que cursen estudios, en el caso de los estudiantes de infantil y primaria. Y presentados a su tutor correspondiente en el centro educativo, en el caso de los alumnos de secundaria y bachillerato.
3. El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 15 de mayo de 2020.
4. Todos los trabajos serán de carácter individual, original e inédito.
5. Los trabajos se presentarán en formato A4, y como criterio se valorará la limpieza y claridad.
6. El Excmo. Ayuntamiento de Isla Mayor creará una Comisión – Jurado con personal cualificado para la corrección de todos los trabajos.
7. El Ayuntamiento se reserva el derecho a declarar nulo cualquiera de las becas si los trabajos no presentan la calidad mínima estimada, o se observasen irregularidades en su realización o presentación.
8. El Ayuntamiento de Isla Mayor se reserva el derecho de publicar los trabajos; así como a conservar a aquellos que hubieran obtenido algún premio.
9. Una vez finalizada la valoración del jurado, los estudiantes podrán recoger sus trabajos en el mismo lugar donde realizaron la entrega.
10. Los trabajos de las modalidades de “Artes creativas” y “Literatura” no deben incluir datos personales que los identifique. Se presentarán en un sobre cerrado acompañados de otro sobre en el interior en el que se incluirán los siguientes datos identificativos:
 - **Nombre y Apellidos**
 - **Centro educativo**
 - **Curso en el que se encuentra matriculado**
 - **Dirección y teléfono**



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. S E V I L L A .-

11. Especificaciones de los diferentes premios:

- El tema de todos los trabajos será: **“CAMBIO CLIMÁTICO”**. *En todas las modalidades que se os pueda ocurrir.*
- **Artes Creativas** (Educación Infantil, 1º ciclo de primaria): Trabajos de dibujo, pinturas, plastilina, murales, etc.
- **Literatura** (2º y 3er ciclo de Primaria, Secundaria y Bachillerato): Cualquier modalidad literaria (cuento, poesía o narrativa).

12. Premios.

CICLO	MODALIDAD	PREMIO
<i>Educación Infantil</i>	<i>Artes Creativas</i>	<i>A determinar</i>
<i>1º Ciclo Educación Primaria</i>	<i>Artes Creativas</i>	<i>A determinar</i>
<i>2º Ciclo Educación Primaria</i>	<i>Literatura (máximo 1 pág)</i>	<i>A determinar</i>
<i>3º Ciclo Educación Primaria</i>	<i>Literatura (máx. 2 pág)</i>	<i>A determinar</i>
<i>Secundaria (1º, 2º, 3º, 4º)</i>	<i>Literatura (máx. 3 pág)</i>	<i>A determinar</i>
<i>Bachillerato</i>	<i>Literatura (mín 2, máx 4)</i>	<i>A determinar</i>

- Habrá un obsequio/regalo por clase.

13. La participación en esta gala implica la plena aceptación de las bases.

14. Los premios se entregarán el 18 de Junio de 2020 en el EUM Fernando Pallarés.